MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Obligado, 26 de Octubre de 2.016

Señor:
Sr. Gil Amarilla
Intendente Municipal
Distrito de Obligado

El **COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO**, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a **CD 22/2016 CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR CON BAÑO Y GALERÍA ESC. BÁSICA Nº 1006 LOS COLONOS ID 314.570** según art. 27º de la ley 2051/03 y el art. 55º del decreto 21909/03 que regula la ley de las Contrataciones Públicas, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluacion de Ofertas ha sido constituído por Resolución Nº 40 de fecha 09 de febrero del 2016 y modificadas por Resoluciones Nº 65 y 96 de fecha 02 de marzo y 07 de abril de 2016 respectivamente indicándose que el mismo está conformado por el Lic Manuel Paredes, Lic. Noelia Cabrera, y la Lic. Laura Mariel Larssen.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

A. El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ID Nº 314.570, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2016, de la Municipalidad de Obligado.

B. Fecha de publicación del llamado: 21 de Septiembre del 2016.----------
Disponibilidad presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 003, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2016.-----

A. Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes oferentes:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
510052	JAIME BECZKO GARCIA	071720354/0985705896	rominabalbuena2410@hotmail.com
2236720	LEONIDO CABRAL	0985 730 050/0985 730 050	
4604212	NANCY ELIZABETH ALONZO LOVERA	0981796747/0981796747	nancylovera3000@gmail.com
1563541	DERLIS RAMON ARNOLD MERELES	/0985403006	arnoldcabanas@hotmail.com
5085647	ALFREDO MANUEL TROMBETTA ORTIGOZA	0985.837.383	

2- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Fulgencio Yegros, del centro urbano del Distrito de Obligado, no realizandonse observaciones.-
Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, presentando oferta y conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha veinte y uno de Octubre del 2016, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Laura V. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Noelia Cabrera
Dpto. de Liquidación

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Nº	Oferentes	Precio Ofertado IVA incluído
1	Alcides Cabrera	98.884.200.-
2	Leoncio Vera	95.941.400.-
3	Trinidad Franco	96.836.000.-
4	Alfredo Vazquez	108.219.200.-

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, la que se detalla en la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales:

Nº	DOCUMENTOS	EMPRESAS			
		ALCIDES CABRERA	LEONCIO VERA	TRINIDAD FRANCO	ALFREDO VAZQUEZ
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	n/c	n/c	n/c	n/c
7	g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	n/c	n/c	n/c	n/c
8	h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 según .... Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	j) Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Balance General de los dos últimos años (2014 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración jurada y/o Constancia sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	k) Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado
Laura L. Melgarejo F.
UOC

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Noelia Cabrera
Dpto. de Liquidación

5- **AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:**

No hubieron correccciones por errores aritméticos.-

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

Nº	Oferentes	RUC	Precio Ofertado IVA incluído
1	Leoncio Vera	1.497.924-2	95.941.400.-
2	Trinidad Franco	1.613.729-9	96.836.000.-
3	Alcides Cabrera	961.179-7	98.884.200.-
4	Alfredo Vazquez	1.473.465-6	108.219.200.-

7- **DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:**

Se analiza la oferta en detalles conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de verificación de documentos legales.-

DOCUMENTACIONES FORMALES	LEONCIO VERA	TRINIDAD FRANCO	ALCIDES CABRERA	ALFREDO VAZQUEZ
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Laura V. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Noelia Cabrera
Dpto. de Liquidación

de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010					
Balance de los tres últimos años (2014 y 2015.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Experiencia: Participación en calidad de contratista, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos tres [3] años (2013, 2014, 2015), similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<u>Capacidad financiera:</u> *Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2014-2015)* *Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0.80 en el último año (2014-2015)* *Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Laura V. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Manuel Paredes
Contador Municipal

Lic. Noelia Cabrera
Dpto. de Liquidación

con respecto al Capital. En el último año, no deberá ser negativo (2014-2015)				
Capacidad Técnica: Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8 -**MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **LEONCIO VERA SUAREZ** con **C.I. 1.497.924, RUC 1.497.924-1** propietario de la Empresa **Unipersonal L.V. CONSTRUCCIONES.-**

10-**CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente Municipal Don Gil Antolín Amarilla Peralta, la adjudicación DEL LLAMADO A **CD 22/2016 CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR CON BAÑO Y GALERÍA ESC. BASICA Nº 1006 LOS COLONOS ID 314.570** al señor **LEONCIO VERA SUAREZ** con **.I. 1.497.924, RUC 1.497.924-1** propietario de la Empresa **Unipersonal L.V. CONSTRUCCIONES,** por el monto de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 95.941.400** (GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) para la obra de referencia conforme y de acuerdo a las documentaciones mencionadas en éste Dictámen.-

Se suscribirá un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.

Es nuestro Dictamen.----------
-

Lic. MANUEL PAREDES
Miembro Comité Evaluador

LIC. LAURA LARSSEN
Miembro Comité Evaluador

Lic. NOELIA CABRERA
Miembro Comité Evaluador

LAURA MELGAREJO FRETES
Directora U.O.C.